



MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

ALCALDIA MAYOR

DECRETO NUMERO 135 DE 19 60
(Septiembre 6)

Por el cual se prorroga la convocatoria hecha al H. Concejo Municipal, a sesiones extraordinarias, según Decreto No. 116 de Agosto 12 de 1960.-

EL ALCALDE DE BUCARAMANGA,
en uso de sus atribuciones legales,

DECRETA:

Art. Unico.- Prorrógase por veinte (20) días más, la convocatoria hecha al H. Concejo Municipal, a sesiones extraordinarias, con el fin de continuar los estudios y solución de los asuntos citados en el Decreto No. 105 de Julio 25 de 1960.-

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.-

Expedido en Bucaramanga, a

SEL. 6 1960



Gilberto Arias Delgado
GILBERTO ARIAS DELGADO

El Secretario de Gobierno,



Roberto Cadena Arenas
ROBERTO CADENA ARENAS.-